



Responder a una Carta de Fraude



PREGUNTA: Solicité una licencia, y recibí una carta del RMV sobre fraude. ¿Que es?

Una “carta de fraude” es una carta del RMV notificándole que su licencia esta suspendida debido a una ley bajo la Ley General de Massachusetts sobre “Complaint Fraudulent License/ID”. Esto quiere decir que el RMV marco su aplicación para licencia, y están suspendiendo su licencia hasta que el problema este resuelto. Aunque la carta dice “fraude”, esto no necesariamente quiere decir que usted ha cometido fraude, solo significa que el RMV cree que podría haber habido fraude. Es importante que mantenga esta carta segura, ya que la necesitara para programar una audiencia si le gustaría resolver este problema.

Un ejemplo de una carta de fraude redactada esta disponible al final de este documento.

NOTA: Si usted recibió una carta de fraude, pero ya tiene una licencia, debe parar de conducir inmediatamente.

PREGUNTA: ¿Porque recibí una carta de fraude?

Hay varias razones por las cuales usted pudo haber recibido una carta de fraude. Algunas razones comunes son:

- Usted solicito una licencia de conducir u otra identificación estatal usando información de otra persona
- Otra persona utilizo su nombre para solicitar una licencia de conducir
- Usted registro un vehículo con la identificación de otra persona
- Usted uso una identificación extranjera (como identificación/licencia de conducir/cedula de su país natal) que no fue reconocida por el RMV
- Usted solicito una identificación estatal, no de conducir

PREGUNTA: ¿Cuáles son las consecuencias de recibir una carta de fraude?

Dependiendo en lo que dice la carta, su habilidad de conducir un vehículo o aplicar para una licencia puede ser suspendida por un tiempo indefinido, hasta que usted resuelva el reclamo de fraude. Por favor tome en cuenta que la existencia de la carta será conocida por autoridades de inmigración cuando solicite ajuste de estatus migratorio. Como tal, es importante que usted resuelva el reclamo de fraude para prevenir problemas con las autoridades de inmigración.

PREGUNTA: ¿Como resuelvo el reclamo de fraude?

Para resolver el reclamo de fraude, usted o su abogado (si tiene uno) necesitaran programar una audiencia con el RMV. Por favor tome en cuenta que los pasos para programa una audiencia es diferentes si usted tiene un abogado, *pero es necesario tener un abogado.*

PREGUNTA: ¿Como programo una audiencia?

SI NO TIENE UN ABOGADO, usted necesitara enviar un correo electrónico al RMV a la siguiente dirección: massdot.enforcementservices@dot.state.ma.us con los documentos que se enumeran a continuación. Una audiencia es una oportunidad para que usted y el oficial del RMV conversen sobre su caso de fraude, y emita una penalidad.

SI TIENE UN ABOGADO, su abogado necesitara enviar un correo electrónico al RMV a la siguiente dirección: massdot.enforcementservices@dot.state.ma.us.

PREGUNTA: ¿Que documentos necesito?

Para programar una audiencia, necesitara los documentos enumerados a continuación. Los documentos necesitan ser enviados por correo electrónico a la dirección del correo electrónico arriba antes de su audiencia. Si tiene un abogado, su abogado enviara las documentos por correo.

- Anverso y reverso de su licencia o identificación de su país natal
- Un certificado de nacimiento o pasaporte
- Declaración Jurada de No Tener un Numero de Seguro Social: Esta declaración jurada establece que nunca ha tenido un numero de seguro social. Por favor tome en cuenta que la [Declaración Jurada de No Tener un Numero de Seguro Social](#) necesita ser notariada
- Prueba de Domicilio de la lista de documentos aceptables del RMV. La lista de documentos aceptables se puede encontrar [aquí](#)
- La carta del RMV de fraude recibida

NOTA: Toda identificación o documento que esta originalmente en un idioma extranjero necesita ser traducido basado en los requerimientos del RMV. Encuentre los requerimientos [aquí](#).

PREGUNTA: ¿Ya programé una audiencia, que pasa ahora?

La audiencia es una llamada telefónica, y el RMV lo llamara a usted o a su abogado en el día y hora de su cita. Durante la audiencia telefónica, usted podrá:

- Aprender porque recibió una carta de fraude;
- Aprender si hay otros cargos en contra suyo en corte criminal o en el RMV;
- Responder honestamente al oficial del RMV y explicar la situación honestamente, exactamente como ocurrió, sin dejar afuera ningún detalle. Negar que usted uso otra identificación no ayudara su caso; y
- Recibirá una penalidad.

PREGUNTA: ¿Qué pasa después de la audiencia?

El oficial del RMV le dirá que necesita hacer para obtener su licencia. Si la suspensión de licencia es el único problema, la penalidad probablemente será una multa de \$500, y una suspensión de seis (6) meses antes de poder solicitar una licencia. Sin embargo, si usted tiene otros problemas como multas no pagadas, puede tener multas adicionales.

Una vez que tenga la audiencia y se emita una penalidad, necesitara esperar seis (6) meses y pagar la multa cuando vaya a volver a solicitar una licencia.